



MENDOZA, **15 AGO 2017**

VISTO:

El EXP – CUY: 13397/2017, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Ing. Federico Leandro PONCE FUNES;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 30 de junio del año 2017.

Las disposiciones del Artículo 8º de la Ordenanza Nº 32/16-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Ing. Federico Leandro PONCE FUNES (DNI: 34.012.333 - Legajo 29.844), una antigüedad docente de SEIS (6) años, CINCO (5) meses y VEINTE (20) días al 30-06-2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 333 / 17